

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 595
 DE PRIMAVERA, 16/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE La Cantidad de \$ 634,880 SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS Rut 096508210-7
 Correspondiente a CANCELACION SEGURO DEPENDENCIA MUNICIPAL MAESTRANZA TALLER, SEDE COMUNITARIA, BOX DENTAL, BIDEFGA MUNICIPAL, CASETA BOMBAS, CAMPING MUNICIPAL, QUINCHO, MUSEO, BIBLIOTECA, COMPLEJO BAHIAZUL Y GENERADORES, CUARTEL DE BOMBEROS, DIFERENCIA FACTURA \$ 143.796 CANCELADA POR EDUCACION POLIZA N° 101-09-00104621
 Fecha de Pago 16/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	822092	16/06/2009	634,880

ANQUE SE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :618

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		634,880
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	634,880	
Totales		634,880	634,880

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	634,880	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		634,880
Totales		634,880	634,880

PEDRO MANDEZ BARRUA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 FERRAZ MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)

GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)

 JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Mónica Damián J.